

La Revista de Contabilidad y Tributación (RCyT. CEF) tiene periodicidad mensual e incluye artículos y casos prácticos relacionados con la Contabilidad y el Derecho Tributario. Está dirigida a directores y personal de departamentos financieros, jefes de contabilidad, responsables del área fiscal, directores y personal de departamentos administrativos, asesores financieros y fiscales, consultores de empresas del área económico-financiera, catedráticos y profesores universitarios y, en general, a todo aquel con interés en especializarse en estas materias.

Los contenidos de la revista en versión impresa están, asimismo, disponibles en versión digital en la página web: www.ceflegal.com/revista-contabilidad-tributacion.htm.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. Los originales enviados a la revista para su publicación se ajustarán a las siguientes normas:
 - a) Se remitirán por correo electrónico, con mención expresa de la revista a la que se dirigen, a la siguiente dirección: revistacef@cef.es
 - b) Los trabajos, que deberán estar escritos en castellano, se presentarán en el programa Word y tendrán una extensión máxima de 30 páginas. El tipo de letra a utilizar será Times New Roman, cuerpo 11, con interlineado de 1,5 líneas.
 - c) Los estudios deberán encabezarse con el título del trabajo en español e inglés (no contendrá más mayúsculas que las que correspondan por ortografía), el autor y sus datos académicos o profesionales, así como la institución en la que desempeña sus funciones.
 - d) Cada original incluirá, en una hoja independiente, un extracto del trabajo en español e inglés de no más de 20 líneas, una lista de palabras clave en español e inglés (no menos de tres ni más de cinco), un título abreviado del trabajo (para incluirlo en la cubierta) y un sumario que plasmará los epígrafes en los que se divide el estudio (se utilizará la numeración arábiga desarrollándose, a partir de ahí, los posibles subepígrafes secuenciados –dos dígitos: 1.1., 1.2. ..., tres dígitos: 1.1.1., 1.1.2., etc.–).
 - e) Las referencias bibliográficas se limitarán a las que expresamente sustentan la investigación y sean citadas en el trabajo. No ocuparán más de 3 páginas y se situarán al final del artículo ajustándose a las normas APA.
 - f) Las tablas, los gráficos y las figuras deberán ser complementarias del texto y tener un título breve, pero suficientemente explicativo. Deberá aparecer expresamente la fuente de la que se han extraído. En la manera de lo posible se adjuntarán en formatos editables.
2. Se exige que los trabajos sean originales e inéditos. En caso de que el trabajo haya recibido apoyo o financiación para realizar la investigación, se deberá reflejar.
3. Recibidos los originales, los coordinadores de la revista acusarán recibo de los mismos a los autores y los remitirán, para su evaluación, a expertos externos al equipo editorial. En el proceso anónimo de evaluación a que serán sometidos los estudios por expertos externos, se tendrán en cuenta, entre otros criterios: originalidad, actualidad e interés, aplicación práctica y utilidad, profundidad e investigación. Del proceso citado resultará su aceptación, rechazo o propuesta de revisión, que será comunicado al autor en un plazo no superior a sesenta días.